



¿Tiene una **discapacidad intelectual o del desarrollo?**

¿Necesita ayuda para **continuar viviendo en su hogar o la comunidad?**

Health First Colorado puede **ofrecerle el apoyo que necesita** a través del programa denominado **exención de servicios de vida asistida**

(Supported Living Services, SLS)



¿Qué es una exención?

Las exenciones de servicios en el hogar y la comunidad (Home and Community Based Services, HCBS) son programas que ofrecen **servicios y beneficios** para que las personas con **problemas de salud específicos** vivan de forma más independiente en la comunidad. Los programas de exención le ofrecen **la elección, el control y el acceso a una gama completa de servicios de apoyo.**



Exención de servicios de vida asistida (SLS)

Si tiene una **discapacidad intelectual o del desarrollo**, este programa ofrece **servicios de apoyo para ayudarle a vivir en su hogar o la comunidad.**

Servicios disponibles

- Actividades de mantenimiento de la salud
- Empleo asistido
- Formación en habilidades para la vida
- Modificaciones de vehículos
- Preparación de la transición
- Servicios conductuales
- Servicios de asistencia dirigidos por el consumidor
- Servicios de cuidado personal
- Servicios de habilitación de día
- Servicios de la vista
- Servicios dentales de HCBS
- Servicios de relevo
- Servicios domésticos
- Servicios profesionales (hipoterapia, masajes, terapia de movimiento)
- Sistema personal de respuesta a emergencias
- Servicios preprofesionales
- Suministros y equipos médicos especializados
- Transporte no médico
- Tutoría
- Tutoría entre pares



¿Cómo obtengo estos servicios?

Puede acceder a estos servicios si:

- Tiene más de 18 años y padece una discapacidad intelectual o del desarrollo.
- No necesita acceso a los servicios las 24 horas del día.
- Necesita servicios de apoyo a largo plazo como los que se prestan en un centro para adultos con discapacidades del desarrollo.

Obtenga más información en:

hcpf.colorado.gov/sls



Si es miembro de Health First Colorado:

Póngase en contacto con la agencia de gestión de casos de su localidad para saber si reúne los requisitos para acceder a la exención de servicios de vida asistida.

Una agencia de gestión de casos (Case Management Agency, CMA) le ayudará a saber si este programa es adecuado para usted, así como a encontrar servicios.

Si NO es miembro de Health First Colorado:

Póngase en contacto con la CMA de su localidad o presente una solicitud en línea en co.gov/PEAK



Si tiene una **discapacidad intelectual o del desarrollo**, Health First Colorado puede ofrecer **servicios de apoyo** para ayudarle a continuar **viviendo en su hogar o la comunidad.**



Póngase en contacto con nosotros

Si tiene preguntas sobre este programa, póngase en contacto con la **agencia de gestión de casos (CMA)** de su **localidad.**

Para encontrar la CMA de su localidad, visite:

hcpf.colorado.gov/CMA



Asimismo, para encontrar la **oficina de servicios humanos de su condado**, visite:

hcpf.colorado.gov/counties

También puede enviar un correo electrónico a:

HCPF_HCBS_Questions@state.co.us



COLORADO

Department of Health Care
Policy & Financing